

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE WELFORE WORK S.A WELWORK

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario presento a Uds. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006, que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptados.
- 3.- Expreso que he dado, fiel cumplimiento, en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con la registrada en los libros de Contabilidad.
- 6.- Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley de las listas a la misma.
- 7.- Como los Administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de Administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se formule comentarios sobre tales temas

Franco Rodríguez G

Comisario

